

Pasado y presente del poder militar en Chile

Carlos MALDONADO PRIETO

INTRODUCCIÓN

Desde la traumática irrupción de las Fuerzas Armadas en la vida política chilena en 1973, la que terminó con una centenaria tradición de convivencia democrática en el país, el tema del poder militar ha estado presente en todos los ámbitos de la sociedad. Los intentos de perpetuación del régimen autoritario por la vía de un plebiscito en el presente año y la consagración definitiva de la Constitución Política de 1980, ponen en el tapete de la discusión ahora con más fuerza que nunca la grave cuestión de la autonomización del poder militar que pretende convertirse en institución tutora y rectora de la ciudadanía y sus decisiones soberanas y, por consiguiente, la necesaria democratización que deberán experimentar las Fuerzas Armadas. A continuación, se presenta en estas breves líneas un recuento histórico sobre los modelos de relaciones cívico-militares que han imperado en Chile antes y después de 1973. Asimismo se explican los orígenes del poder militar en el país, el desarrollo histórico de la corporativización castrense y el comportamiento tanto político como ideológico de las instituciones castrenses a través de las diferentes doctrinas que han imperado en el seno de éstas (Prusianismo, Doctrina de Seguridad Nacional, etc.), y el actual estado de autonomización que estas instituciones han logrado en el país.

LAS FUERZAS ARMADAS HASTA 1973: UN COMPARTIMIENTO ESTANCO

Las relaciones cívico-militares del pasado han sido tremendamente contradictorias y llenas de conflictos en Chile, pese al convencimiento general dominante en la población, por lo menos hasta 1973, de que el país contaba con instituciones castrenses obedientes, no deliberantes y defensoras de la constitucionalidad y la convivencia democrática. De hecho, los militares y su subcultura eran verdaderamente desconocidos para la inmensa mayoría de la ciudadanía nacional. Sin embargo, producto del proceso de desarticulación de la con-

vivencia democrática chilena, que viene ocurriendo desde la intervención castrense en 1973, diversos estudios sobre las Fuerzas Armadas han venido a despertar la conciencia civil sobre los asuntos militares y su importancia para el futuro del país.¹

En el siglo XIX, las relaciones entre civiles y militares fueron en general normales y podrían catalogarse de relaciones de integración. En los hechos, no existió un verdadero poder militar. Los militares decimonónicos fueron fieles servidores del orden aristocrático —una porción importante de la alta oficialidad provenía del seno de la aristocracia misma—, prestaron innegables servicios al afianzamiento del modelo político excluyente que imperaba, principalmente a través de una actuación exitosa en guerras exteriores (Independencia, contra la Confederación Perú-Boliviana, contra España, del Pacífico) e internas (guerras civiles de 1851, 1859 y 1891, Pacificación de la Araucanía), y compartieron tareas de tipo político por medio de la actuación de oficiales en cargos públicos como ministros, embajadores, intendentes, parlamentarios y jueces. Sin embargo, el elemento militar estaba rígidamente sometido al poder civil, situación que dio una ejemplar estabilidad al régimen político, descartándose de pleno los golpes de Estado. De aquí arranca la ancestral tradición civilista de la élite política y las clases dominantes chilenas, la que se ha diluido evidentemente en estos últimos años en beneficio de un caudillismo militar en la persona del general Pinochet.²

Hacia fines de siglo, las nuevas circunstancias que vivía el país (deteriorada situación en las tres fronteras y surgimiento del movimiento obrero organizado) hicieron necesaria la profesionalización de las Fuerzas Armadas. De este modo, el Ejército adoptó el modelo militar prusiano y la Marina el modelo naval británico. Esta circunstancia significó en la práctica que las instituciones armadas abandonaran todas las áreas que no fueran de su exclusiva competencia y desarrollaran al máximo sus virtudes militares. Así fue que mejoró radicalmente la instrucción técnica, se crearon nuevas escuelas (Academia de Guerra, Escuela de Tiro, Escuela Naval permanente, etc.), se utilizaron instructores extranjeros y se hizo habitual que los oficiales jóvenes más adelantados prosiguieran estudios en Europa. De este modo, las Fuerzas Armadas del novecientos se convirtieron en una verdadera «máquina de guerra», capaz de desbaratar cualquier intento externo o interno de desestabilización del Estado.

Sin embargo, la profesionalización trajo aparejada una profunda y radical toma de conciencia por parte de la oficialidad, que se tradujo en un aumento de su nivel técnico y cultural, de su posición dentro de la sociedad y de su autoestima respecto del papel de la fuerza armada dentro de la sociedad civil: en suma, la carrera militar, junto con tecnificarse en todos sus niveles, y pese a los iniciales deseos de la élite política de entonces, se politizó mucho más que en los decenios precedentes. Gracias a la racionalidad prusiana, poderosamente presente en la Alemania militarista de Guillermo II, los militares se fueron convenciendo del papel rector y ejemplarificador de las Fuerzas Armadas (de allí la noción de que el cuartel es la cuna de la democracia, donde todos los hombres son iguales) y de la necesidad de establecer en la sociedad un consenso general estable que permitiera a la nación desarrollar sus potencialidades sin conflicto alguno. Ese consenso debía ser protegido, según los militares criollos «prusianos», por las Fuerzas Armadas.

En este proceso fue crucial la implantación del servicio militar obligatorio en el año 1900, en parte por la influencia ejercida sobre el parlamento y el gobierno por el jefe de la misión militar prusiana general Emil Körner.³ Este he-

cho permitió a la oficialidad mejorar su conocimiento directo de la sociedad chilena, observar sus imperfecciones, sus grandes desigualdades y las ideologías que comenzaban a desarrollarse en el seno del pueblo. Por ello no resulta sorprendente que fueran justamente los oficiales del Ejército quienes en primer lugar detectaran el «peligro anarquista» y el «peligro comunista» para el Estado chileno, mucho antes de que el comunismo triunfara en la Rusia zarista en 1917, transformándose así en los mejores intelectuales orgánicos del sistema de dominación. A la par, se fue desarrollando el convencimiento de que los gobiernos de turno, monopolizados por la oligarquía agraria, tampoco garantizaban la paz social, la que era vital para una adecuada defensa de la soberanía territorial.

Ya antes de 1924, cuando los militares irrumpen en la escena política, éstos venían presionando a las autoridades civiles —a través de ensayos periodísticos o directamente por medio de organizaciones reivindicativas como la Liga Militar— por mayor mano dura contra las «ideas disolventes», la solución efectiva de la «cuestión social» que se expresaba en una extrema pobreza generalizada, y, simultáneamente, una mayor participación política para las Fuerzas Armadas en las decisiones políticas importantes.⁴ A su vez, el descontento en el seno de las instituciones castrenses por la utilización de éstas en tareas represivas de tipo policial (masacre de Santa María de Iquique, etc.) era cada vez mayor y se dirigía principalmente contra los gobiernos oligárquicos, los que se resistían a atacar las verdaderas causas de la agitación popular. Su apoyo casi unánime a la candidatura liberal de Arturo Alessandri en 1920 fue la más clara señal de la nueva ideología de deliberación política que enarbolaban los uniformados. De este modo, las relaciones cívico-militares entraron en una nueva etapa, que podríamos catalogar de conflicto y de cuestionamiento castrense de la manera de hacer política en el país. Esta posición crítica respecto del sistema de partidos, consustancial a la democracia representativa, tendió con el tiempo a transformarse en un elemento infaltable en el discurso ideológico castrense.

La larga irrupción de las Fuerzas Armadas en la vida política chilena entre los años 1924 y 1931, marcó un hito fundamental tanto en la trayectoria institucional como en la conciencia política de los uniformados. Los movimientos militares de los años veinte, proceso que encabezó el general Ibáñez y la oficialidad joven del Ejército y la Aviación, fueron un intento de «revolución por arriba» para evitar el estallido de una insurrección popular que habría barrido con el régimen político oligárquico anquilosado y parasitario.⁵ En ese sentido, la intervención castrense trató de suplir a una débil burguesía nacional, desarrollando la capacidad industrial civil y militar del país, elevando la gestión estatal con la creación de nuevos ministerios y reparticiones, y mejorando sustancialmente las condiciones —por lo menos legales— de las clases populares.⁶ Sin embargo, el proyecto militar fue, por su naturaleza mesiánica y vertical, excluyente, tanto con la oligarquía (la que, a través de sus principales representantes, fue perseguida y exiliada) como con el movimiento popular (el que sufrió relegaciones y prisión), y cesarista y antidemocrático, convirtiendo a Ibáñez en un verdadero caudillo iluminado. La expresión más evidente de su desprecio por la concepción de democracia liberal, fue la designación de un Congreso Termal sin consulta popular.

Pero la súbita caída del régimen militar ibañista en 1931, principalmente debido al colapso económico producido por la crisis que asoló las finanzas mundiales, produjo un vacío de poder difícil de llenar. La deliberación política que había crecido en las filas militares —en parte debido a la oposición interna contra

Ibáñez—, aumentó súbitamente, convirtiéndose en fraccionalismo, lucha de caudillos y abierta pugna entre las ramas de las Fuerzas Armadas. Entre 1931 y 1932 se sucedieron varios regímenes militares de diversa índole, destacando tres claras tendencias: una netamente ibañista y continuista del modelo cesarista, que encabezó el general Blanche; otra de connotación socialista que lideró el comandante de aviación Marmaduque Grove, y, finalmente, una que era más conservadora y que propendía a entregar el poder a la civilidad burguesa, encabezada por el general Vignola. El resultado fue la división y fragmentación de las instituciones militares. Ante el peligro de desintegración militar y de las aonadas del movimiento popular (sublevación de la Marinería, deliberación en la tropa del Ejército, etc.) tanto dentro como fuera de las filas, surgió una violenta reacción civilista que supo capitalizar la derecha para volver al poder.

La masiva reacción civilista de los años treinta que abarcó a casi todos los sectores de la sociedad, no ha tenido precedentes en la historia del país y es sólo comparable con la disolución de las Fuerzas Armadas en Costa Rica en los años cuarenta luego de una cruenta guerra civil. Como principal producto de esta reacción surgió la Milicia Republicana, una organización paramilitar que llegó a contar con unos 50.000 hombres armados, número mayor que todos los miembros de las Fuerzas Armadas del período.⁷ El apoyo que este grupo armado —el que paulatinamente se fue convirtiendo en una guardia blanca reaccionaria y semifascista— recibió por parte del gobierno de Arturo Alessandri (1933-1938) y de la Marina y Carabineros, aisló profundamente al Ejército, propinándole una «derrota política» de proporciones. Sobre esta base surgió un nuevo modelo de relaciones cívico-militares que perduró, en lo principal, hasta 1973: el constitucionalismo formal.

El constitucionalismo formal fue la nueva doctrina que se les impuso a los militares a partir de 1933 aproximadamente y que confirmó en su totalidad el gobierno del Frente Popular. En la práctica, ésta se traducía en el retorno compulsivo de los uniformados a los cuarteles, en el acatamiento irrestricto de la supremacía del poder civil sobre las instituciones castrenses y en la dedicación exclusiva a las actividades tradicionales de los uniformados: custodiar el entorno fronterizo. Los primeros años de aplicación de esta nueva doctrina fueron duros para las Fuerzas Armadas: tanto por la presencia, oficialmente reconocida, de la Milicia Republicana en las calles de todo el país, desfilando uniformada y armada con existencias del Estado, como por la reducción drástica de presupuesto, situación que puso en peligro incluso la existencia de la Escuela Militar.⁸

Las nuevas relaciones cívico-militares que se impusieron a mediados de los años treinta se deben catalogar de segregación. La exclusión de las Fuerzas Armadas del sistema de compromiso político que se logró establecer, significaron en los hechos el predominio de unas doctrinas castrenses formales, verbalistas y de ensalzamiento aparente del sistema constitucional vigente. En la realidad, las instituciones militares fueron segregadas, dejadas de lado. La antigua tendencia castrense de deliberación política —que significaba también una genuina preocupación corporativa por los destinos del país— no fue reemplazada por nada coherente. Los civiles se olvidaron de los militares. De allí que la incomunicación que existió entre ambos estamentos por largas cuatro décadas, produjera recelos y animadversiones mutuas entre civilidad y cultura militar, las que han continuado hasta la fecha.

La segregación, sin embargo, dejó incólume la doctrina y la ideología que sustentaban las Fuerzas Armadas y que ellas venían modelando, por lo menos des-

de 1900: un anticomunismo visceral, un nacionalismo «fronterizo» producto de las guerras del siglo anterior, una desconfianza respecto del sistema democrático representativo que adquiría cada vez más rasgos corporativistas que se intensificaron con el surgimiento, justamente en los años treinta y cuarenta, de la geopolítica de matriz alemana (noción que endiosa al Estado, transformándolo en un ser viviente con necesidades vitales de expansión, etc.) y de la Doctrina de Seguridad Nacional.⁹ El abandono civil por los intereses particulares de los militares chilenos permitió que éstos, para paliar en parte los reducidos presupuestos que lograban de las autoridades civiles, engarzaran con entusiasmo dentro de los planes hegemónicos de los Estados Unidos y su política hemisférica y de guerra fría. Las Fuerzas Armadas chilenas adhirieron así al modelo de defensa continental, tanto por la vía del TIAR como del PAM (obteniendo armamento obsoleto de parte del Pentágono).

Finalmente, en los años cincuenta y sesenta, las Fuerzas Armadas desarrollaron los fundamentos doctrinarios que hoy en día las caracterizan. Su acervo ideológico propio —e intocado y no cuestionado, como hemos visto— logró perfecta sincronización con los postulados de la Doctrina de la Seguridad Nacional que desarrollaron principalmente los franceses luego de su experiencia en las guerras de Indochina y Argelia.¹⁰ Esta concepción militar plantea más diáfana y simplemente que ninguna otra la misión redentora y de salvación nacional que supuestamente deben jugar las Fuerzas Armadas. No sólo éstas deben vigilar el territorio patrio, sino que deben proteger la sociedad de sus «enemigos internos» y dar las directrices para que ésta se desarrolle sana y armoniosamente. En suma, los militares deben ejercer una verdadera tutela sobre la civilidad; de allí que los uniformados se arroguen la identidad, no ya de servidores, sino que de representantes exclusivos de la nación.

Esta noción tutelar, tan reñida con la dinámica de permanente diálogo, consenso democrático y expansión del espectro de participación social que caracterizaba a la sociedad chilena hasta 1973, paradójicamente se reconfirmó más aún cuando las autoridades civiles de los años cincuenta y sesenta fueron delegando paulatinamente en las Fuerzas Armadas funciones de control civil. Esta política desarrollista —incluso auspiciada por las administraciones estadounidenses— tenía como fin integrar a las instituciones castrenses a la vida de la sociedad, pero lo único que se logró fue que éstas se fueran ejercitando en el ejercicio del poder. Es así que los uniformados comenzaron a tener fuerte ingerencia en terrenos tan disímiles como el cobre (Corporación del Cobre), el deporte (DIGEDER), las comunicaciones (Dirección de Aeronáutica Civil), las telecomunicaciones y prensa, el cine (Consejo de Censura Cinematográfica), la energía (Comisión de Energía Nuclear), etc.¹¹

En resumen, se puede señalar taxativamente que las Fuerzas Armadas chilenas vivieron un proceso de profesionalización desde fines del siglo pasado y se fueron convirtiendo en la práctica en un verdadero poder militar, capaz de cuestionar las políticas gubernamentales de la sociedad civil, desarrollando ideologías y doctrinas que justificaban ampliamente no sólo la intervención política ocasional, sino que en decenios más recientes la tutela institucional permanente sobre la sociedad con el fin de «protegerla» de agresiones externas e internas. Esta racionalidad evolucionó en las filas independientemente de las ideologías de las clases dirigentes del país; sin embargo, esto no significa que los uniformados reaccionaran exclusivamente frente a peligros que afectarían sus particulares intereses corporativos, sino que, como la experiencia histórica lo ha demostrado,

ellos —ligados por una infinidad de lazos a estos sectores sociales— se han transformado en uno de los mejores intelectuales orgánicos del sistema de dominación, y cada vez que éste ha estado en situación de amenaza, siempre han actuado protegiéndolo. Por eso no resulta sorprendente que la insurrección militar de 1973 haya sido posible con relativa facilidad, a contrapelo de la larga tradición democrática del país. Pese al constitucionalismo verbal de las instituciones armadas —con honrosas excepciones, por supuesto—, éstas seguían intactas y casi completamente impermeables a los cambios que se habían producido en la sociedad chilena.¹²

LAS FUERZAS ARMADAS DESDE 1973: AUTONOMIZACIÓN COMPLETA

La asunción aparentemente súbita de los militares al poder en 1973 les permitió poner en práctica todos los preceptos que venían incubando hacia decenios. Hasta 1978 aproximadamente los militares se empeñaron en llevar a la práctica un régimen exclusivamente castrense que implicara una estricta disciplina social, un fuerte nacionalismo populista sin la participación de partidos políticos pero con la existencia de un movimiento cívico-militar de masas (al estilo del Movimiento franquista), y un rígido control estatal sobre la economía.¹³ Fueron los años de la deliberación castrense. Casi todos los puestos importantes de la administración estaban en manos de oficiales de las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, la imposición del modelo militar fracasó y el acento en las bondades de la Doctrina de la Seguridad Nacional y la aparente austeridad portaliana se fueron diluyendo.¹⁴ En su lugar, el empresariado logró copar los puestos claves y desarrollar una política neoliberal profundamente antiestatista. De hecho, los principales cargos públicos fueron ocupados por tecnócratas y hombres de negocios neoliberales y por oficiales en «comisión de servicio» que no representaban a sus respectivas ramas institucionales. Las razones para este fracaso castrense son diversas. Posiblemente deben buscarse en las alianzas que el régimen debió buscar para asegurar su proyección. También influyó la pugna siempre latente entre las diversas ramas de las Fuerzas Armadas y la noción de profesionalismo no deliberativo que se impuso en las filas. Desde 1978 en adelante aproximadamente, luego de la pugna entre el Ejército y la Fuerza Aérea, que terminó con la eliminación del general Gustavo Leigh, se estableció en el país un régimen político unipersonal con prescindencia de las Fuerzas Armadas en la gestión gubernativa.¹⁵ El general Pinochet pasó a dirigir el Ejército en forma paternal y presidencialista, exigiendo fidelidad personal para la promoción de la oficialidad. De este modo, el Ejecutivo logró total autonomía respecto del resto de las Fuerzas Armadas, relegando a las demás ramas a una función parlamentaria de segunda categoría.

Empero, el fracaso de la unión cívico-militar que tanto propiciaron en los primeros tiempos las Fuerzas Armadas, permitió que se mantuvieran en el país relaciones cívico-militares de absoluta segregación —o sea, aislamiento del resto de la ciudadanía—¹⁶ con el agravante que, estando los uniformados en el poder (por lo menos formalmente), éstas se convirtieron simultáneamente en relaciones de militarización y autonomización completa, incluso respecto del empresaria-

riado y demás capas dominantes. Si se compartió el poder con los «Chicago Boys», esto no sucedió en el terreno de la defensa. No ha habido en estos años, por ejemplo, ningún civil en la cartera del Ministerio de Defensa, pero sí los ha habido en Economía, Hacienda y otros puestos claves. Las Fuerzas Armadas no han transado entonces en este punto.

El intento de militarización de la sociedad civil ha pretendido disciplinar a la población civil mediante el terror para adaptarla exclusivamente a la sumisión, a obedecer sin cuestionar el sistema ni la orden, a la anulación de los individuos racionales, aplicando de este modo los preceptos que se emplean comúnmente en Chile en la instrucción de la tropa, cuyo fin es la obtención de seres despersonalizados y amorfos, fáciles de ser manipulados psicológicamente por sus superiores. Aparejado a esto se encuentra un elemento primordialmente ideológico, cuyo propósito es hacer receptiva la población a un nacionalismo anticomunista militante, heredero de las tradiciones más retardatarias del devenir histórico del país (el ensalzamiento de los héroes del Combate de la Concepción durante la Guerra del Pacífico, es un ejemplo del tipo de arquetipos que se desea transmitir a la juventud chilena). La militarización de la sociedad civil ha significado también, entre otras cosas, el control de las universidades mediante rectores-delegados, el uso masivo de militares en retiro en diversos cargos públicos y la censura a la cultura y los medios de comunicación efectuada por oficiales de las Fuerzas Armadas a lo largo de casi todo el período autoritario. En los hechos e independientemente de las etapas por las cuales ha transitado el régimen autoritario, los militares chilenos han aplicado en el país una lógica de guerra típicamente bipolar, dividiendo la sociedad en vencedores y vencidos, en buenos y malos, en protectores y protegidos. De allí arranca una vez más la concepción militarista del papel tutelar de las instituciones castrenses. «Así quedó definido (en 1973) que la misión de las Fuerzas Armadas en el poder no se limitaría a luchar contra este enemigo interno, sino por sobre todo, se concentraría en el cuidado y protección de una desvalida población, incapaz de poner por sí misma los límites a su propia destrucción».¹⁷

En lo tocante a los derechos humanos, el balance de estos años es catastrófico. Si bien la relación entre instituciones castrenses y derechos humanos nunca fue buena en la historia del país, la transgresión y violación de éstos fueron hasta 1973 fenómenos aislados.¹⁸ Sin embargo, el gobierno militar ha elevado a categoría de razón de Estado la violación sistemática de los derechos humanos, siguiendo así estrictamente las enseñanzas de la Doctrina de Seguridad Nacional que consagró la guerra antisubversiva con todos sus métodos de guerra sucia como la panacea de la estrategia bélica moderna. Esta práctica se ha traducido en miles de detenciones arbitrarias, allanamientos a poblaciones y barrios enteros, el uso cotidiano de la tortura, la desaparición y el fusilamiento de opositores y el expediente de supuestos «enfrentamientos» para su más fácil eliminación. Luego de un primer período de represión generalizada, muchos oficiales de las Fuerzas Armadas fueron enviados en comisión de servicio a desarrollar organismos de seguridad semiclandestinos como la DINA y la CNI, los cuales se han encargado de eliminar selectivamente a los oponentes políticos e incluso a amedrentar a los potenciales simpatizantes del régimen, incluidos los propios uniformados.¹⁹

¿Qué ha significado, por su parte, la autonomización de las Fuerzas Armadas? Hay que señalar, en primer lugar, que este fenómeno parece ser a todas luces el más serio de todos los expuestos, pues éste tiende a consolidarse con el tiempo y a convertirse en una de las reivindicaciones más caras del elemento

castrense.²⁰ En los hechos, las Fuerzas Armadas se han convertido en un poder militar, con la facultad de autogenerarse y autoadministrarse absolutamente independientes de cualquier control exógeno. Tanto en los rubros de gasto militar, contingente y remuneraciones —sin hablar de las cuantiosas granjerías y prebendas propias de un poder autónomo— las instituciones armadas han aumentado enormemente su presencia como corporación.²¹ Además de haber incorporado inmediatamente después del golpe de Estado a Carabineros e Investigaciones al seno del Ministerio de Defensa, el poder militar ha crecido numéricamente en el período autoritario.²² Si en 1973 el contingente total (Ejército, Marina, Aviación y Carabineros) era de 90.000 hombres, en la actualidad se ha llegado a 165.000 efectivos, incluyendo un contingente de 30.000 conscriptos por dos años, cifra que a su vez también ha crecido casi al doble en el período autoritario. Se supone que, dadas las actuales directrices vigentes, gran parte del personal está destinado a tareas de represión interna.²³ Por otra parte, a partir de 1978, y por iniciativa del gobierno —debido al bloqueo internacional—, empresas civiles se han dedicado a fabricar armas, muchas de las cuales (bombas de racimo, por ejemplo) están prohibidas por tratados internacionales. Además, las propias Fuerzas Armadas en su afán militarista, se han dedicado a fabricar armas (principalmente aviones, carros blindados y barcos), cuyos costos están reñidos con los principios neoliberales en boga: en suma, su producción en el país es antieconómica. Pese a la propaganda del régimen, el mito de la autosuficiencia militar es absolutamente ilusorio, ya que ni siquiera las superpotencias intentan alcanzarla.²⁴

Como corolario del proceso de militarización de la sociedad y de autonomía de la corporación castrense, ésta se ha reservado para el futuro, a través de la Constitución Política de 1980, una cuota de poder absolutamente desproporcionada, circunstancia que se presentará en el futuro inmediato como uno de los más difíciles y complicados escollos para la redemocratización de la sociedad chilena.

La Constitución Política de 1980 consagra a las Fuerzas Armadas como instituciones tutelares de la sociedad y las convierte en los hechos en un cuarto poder constitucional. Como lo plantea un estudio de la más importante organización de protección de los derechos humanos del país, «las Fuerzas Armadas, en cuanto tales, están dotadas de autonomía, con objetivos propios, una capacidad de acción independiente y facultades de fiscalización sobre las demás instancias del Estado, lo que de hecho las transforma en la estructura de poder fundamental y decisiva en el esquema diseñado en la Constitución de 1980».²⁵ Aunque se supone que el poder del Presidente es muy grande (dura 8 años en el cargo, y ha sido calificado por opositores como un «dictador legal»), el poder autónomo de las Fuerzas Armadas es enorme y eclipsa al de éste con largueza.

En primer lugar, la carta fundamental plebiscitada de 1980 elimina el cargo de generalísimo o Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, función que tradicionalmente ejercía el Presidente de la República, y sólo le reconoce esta prerrogativa en caso de guerra externa. El Presidente, que se supone elegido por toda la ciudadanía, ya no es el jefe máximo de las instituciones castrenses, convirtiéndose en la práctica en un verdadero «rehén constitucional» de los militares. «En otros términos, las Fuerzas Armadas se encuentran instituidas como un poder en el Estado. Esto es lo que, muy claramente, expresaba el Capítulo X del proyecto constitucional: 'las Fuerzas Armadas, de orden y de seguridad pública son instituciones esencialmente profesionales, jerarquizadas, disciplinadas y obedientes a sus jefes.'» Pese a que en el texto definitivo se eliminó del artículo 90º la

frase «y obedientes a sus jefes», la idea matriz que implica la autonomía de los uniformados respecto del poder político, sigue presente.²⁶

Siguiendo la lógica de autonomización del poder militar, resulta obvio que, por ejemplo, la Constitución Política de 1980 consagre que los Comandantes en Jefe y el Director General de Carabineros ocupen sus cargos por 4 años, gocen de inamovilidad en ellos y deban ser elegidos por el Presidente obligatoriamente entre las primeras cinco antigüedades. Además, el Congreso pierde su capacidad de control, pues ya no puede sancionar los ascensos de los oficiales jefes (art. 94º). Asimismo, el Presidente sólo podrá llamar a retiro a los Comandantes en Jefe exclusivamente en casos calificados y con acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional (art. 93º, inc. 20).

En segundo término, el poder militar consolida definitivamente su tutela sobre la civilidad mediante la existencia del Consejo de Seguridad Nacional, ente todopoderoso que tiene como fin fiscalizar todos los actos públicos y eternizar la intervención militar. Los cuatro jefes de las Fuerzas Armadas y de Orden conforman la mayoría de los siete miembros del Consejo de Seguridad Nacional; los otros tres miembros son el Presidente de la República, y los Presidentes del Senado y de la Corte Suprema (art. 96º).²⁷ La Constitución Política de 1980 consagra así una aberración jurídica al estipular que este Consejo de Seguridad Nacional puede fiscalizar a cualquier autoridad establecida por la Constitución. Toda autoridad y todo funcionario público deben proporcionar la información que el Consejo estime necesario para la seguridad nacional. En la práctica, el Parlamento y la figura del Presidente de la República quedan mediatizadas por las instituciones castrenses.

A su vez, las Fuerzas Armadas y Carabineros nominan sus propios representantes para el Senado designado (art. 45º). Esto es importante, pues con quince senadores es suficiente para bloquear cualquier reforma constitucional.²⁸ Además, el Consejo de Seguridad Nacional designa dos de los siete miembros del Tribunal Constitucional. Por otro lado, el Presidente, con la sola venia del Consejo de Seguridad Nacional, puede dictar estados de excepción que suspenden las libertades públicas y otorgan amplias facultades a las Fuerzas Armadas, cerceando las atribuciones fiscalizadoras del Parlamento.²⁹

Además, cada rama de las Fuerzas Armadas tiene su representante en los Consejos Regionales de Desarrollo, organismos que designan a los alcaldes del país (art. 100, 101 y 102), esto sin dejar de señalar las muchas otras funciones que han ido acumulando los uniformados durante el período autoritario y que por estar sancionadas en leyes, se han convertido en permanentes (presencia castrense en organismos públicos como el Consejo Nacional de Televisión, Radio Nacional y un sinnúmero de otros más).

Por último, el artículo 91º consagra una amplísima autonomía institucional respecto del régimen interno de los institutos armados. Por ejemplo, sólo se ingresa a las Fuerzas Armadas a través de las escuelas matrices. «Éstas han sido diseñadas por sus mandos superiores, tanto en cuanto a su filosofía, sus programas de formación y evaluación, como respecto a sus sistemas de selección y promoción, sin intervención alguna, directa o indirecta, de otra instancia institucional.»³⁰ Todos los planes de hipótesis de guerra, etc., son diseñados por las propias Fuerzas Armadas sin la más mínima intervención civil.

En resumen, la intervención de 1973 les ha permitido a las Fuerzas Armadas, conjuntamente con promover un proyecto económico y social de tendencia ultraderecha y empresarial que ha tratado de hacer tabla rasa con todas las con-

quistas de los trabajadores y de la ciudadanía en general, desplegar en la práctica todo el acervo ideológico-doctrinario que venían desarrollando desde tiempos de la «prusianización». Esta gestión gubernativa de los uniformados se ha traducido en un intento de militarizar la sociedad civil, ya fracasado por la masiva resistencia de casi todos los estamentos sociales del país, y de conquistar una autonomía absoluta respecto del poder político. Como se ha visto en las páginas anteriores, este proceso venía gestándose desde principios de siglo. El ejercicio irrestricto del poder le ha permitido a la organización castrense desarrollar al máximo este tipo de reivindicaciones corporativas que tienen por fin la tutela del mundo no militar.

PALABRAS FINALES

Desde diversos sectores de la sociedad chilena ya se están haciendo sentir voces que plantean la necesidad de crear un nuevo tipo de relaciones cívico-militares en el país. Hay que advertir, sin embargo, que no se podrán cometer nuevamente los mismos errores del pasado. Indudablemente que es perentorio restablecer el imperio de la soberanía popular, pero no se puede volver a segregar a las Fuerzas Armadas de la sociedad civil y circunscribirlas a sus cuarteles como en los años treinta, para que, como dice Joxe, éstas continúen incubando sus frustraciones institucionales y doctrinas completamente reñidas con las tradiciones democráticas del pueblo chileno, y que en cuarenta años más vuelvan a dar un golpe de gracia a la institucionalidad y la convivencia democráticas del país.³¹ Las fuerzas opositoras deberán hacer propuestas que abran un gran debate público sobre el papel de las Fuerzas Armadas dentro de la sociedad.

Hasta hace poco, tanto por la marginación del elemento castrense de la sociedad civil como por el estrecho «nacionalismo fronterizo» que ha caracterizado nuestras relaciones con los vecinos, ha sido corriente en Chile que los temas de defensa sean un verdadero tabú, los cuales todos los sectores de opinión se cuidaban de ignorar. Justamente por esto y por la existencia de un régimen militar autoritario que pretende eternizarse en el ejercicio del poder, es que no ha sido fácil desarrollar una vasta discusión sobre estos tópicos, que pueda emplazar directamente tanto a los partidos políticos y organizaciones sociales destinadas a retomar la dirección del Estado como a los propios uniformados, quienes, por el prestigio institucional que han perdido, son los llamados a salvar sus propias corporaciones. Hay que tener en cuenta que la democratización de los órganos de defensa es una tarea de todos los ciudadanos y sus organizaciones, pues de no ser así, la irremediable vuelta de los militares a sus actividades profesionales será sólo formal y la convivencia democrática de la sociedad chilena seguirá hipotecada.³² Sin embargo, es preciso ser realista y no alimentar un optimismo demasiado grande, ya que la democratización de las Fuerzas Armadas —una tarea pendiente desde hace decenios en nuestro país— será una empresa ardua y complicada. No hay que olvidar que se está frente a unas Fuerzas Armadas profundamente ideologizadas, que poseen un espíritu de cuerpo tan desarrollado que limita en la arrogancia y la altanería, y con una historia institucional sin traumas aparentes que les permite jactarse de no haber sido vencidas en ninguna guerra. No bastará entonces que las instituciones castrenses regresen a sus cuarteles, lo

que tarde o temprano ha de suceder. Es absolutamente imprescindible para asegurar el futuro democrático, que, por efecto del peso mayoritario de la opinión nacional, estas instituciones se renueven doctrinalmente, democraticen su convivencia interna y presten efectivos servicios al país y no sigan siendo un poder autónomo e independiente, arrogándose una función tutelar autoimpuesta —y estimulada hoy por la derecha económica y sus representantes políticos— sobre la sociedad, función que es ilegítima y absolutamente antidemocrática. Esta tarea exige tacto para no herir el pundonor castrense, pero también firmeza, pues los propios militares deben comprender el verdadero alcance que ha tenido para la convivencia nacional su intervención en política y la necesidad histórica de adecuar su quehacer con la realidad de pluralidad y consenso que está resurgiendo en la sociedad civil.

NOTAS

1. Véase a Augusto VARAS et. al., *Chile, Democracia, Fuerzas Armadas*, FLACSO, Santiago, 1980; Genaro ARRIAGADA HERRERA, *El pensamiento político de los militares*, Editorial Aconcagua, Santiago, 1987 (2a. ed.); Humberto LAGOS S., «La función de la religión en el gobierno militar, en el modelo militar autoritario y en las Fuerzas Armadas y de Orden en Chile», *Cuadernos ESIN-4 del Instituto para el Nuevo Chile*, Ediciones Documentas, Santiago, 1985, pp. 33-74; Antonio CAVALLA R., *Estados Unidos-América Latina: Fuerzas Armadas y defensa nacional*, Culiacán (México), pp. 36-60 sobre Chile; Liisa NORTH, «Los militares en la política chilena», *Chile-América*, Roma, 1975, N° 10-11, pp. 64-83, y Frederick M. NUNN, *The Military in Chilean History: Essays on Civil-Military Relations, 1810-1973*, New Mexico University Press, Albuquerque, 1975.

2. El ánimo civilista de la élite gobernante del siglo XIX fue tan fuerte, que, a pesar de todos los intentos corporativistas de las Fuerzas Armadas, llevó férreamente la batuta de la Guerra del Pacífico y, terminada ésta, rechazó de plano las candidaturas presidenciales de los generales Baquedano y Escala y del vicealmirante Lynch, apoyadas por lo demás por el Partido Conservador. Para más detalles, véase a Carlos MALDONADO PRIETO, *El Ejército chileno en el siglo XIX. Génesis del «Ideal Heroico»*, Santiago, 1986 (inédito).

3. Körner llegó a Chile en 1885 como capitán del Ejército prusiano, pero gracias a su participación en la guerra civil de 1891, se convirtió en general chileno y logró liderizar rápidamente el proceso de prusianización. Durante la crisis fronteriza con la Argentina entre 1898 y 1902, Körner desplegó su mayor influencia política, siendo el hombre de confianza del gobierno y del parlamento. Para más detalles, véase a Carlos MALDONADO PRIETO y Patricio QUIROGA Z., «La influencia prusiana a l'Exèrcit xilè», *Quaderns d'Amèrica*, n° 3, Barcelona, 1987, pp. 6-9.

4. Un conocido oficial, a quien le cupo una dilatada participación en la política de esos años, plantea que «lo que pedían los oficiales que protestaban el año 1907 era que el Ejecutivo fuera más fuerte, que fuera más firme contra los primeros anarquistas que aparecían, que así se llamaban los primeros comunistas entre nosotros». En Tobías Barros Ortiz, *Testigos del siglo XX*, Editorial Aconcagua, Santiago, 1979, p. 22.

5. La Revolución Mexicana, las sublevaciones apristas en el Perú, las luchas antidictatoriales en Cuba, El Salvador (Farabundo Martí) y Nicaragua (Augusto César Sandino) son claros signos de una álgida actividad revolucionaria en América Latina de esos años, agravada por la crisis económica mundial. Esta situación que fue captada rápidamente por el elemento castrense, lo confirmó en sus planteamientos respecto a la misión tutelar de las Fuerzas Armadas sobre la sociedad civil. La revolución entonces afianzó la intervención militar en política. Chile no fue la excepción. Los uniformados se fueron instalando en el poder en diversos países, incluyendo por cierto a nuestros tres vecinos territoriales.

6. Véase a Augusto VARAS et. al., *Chile, Democracia, Fuerzas Armadas*, op. cit.

7. Véase a Carlos MALDONADO PRIETO, *La Milicia Republicana: Historia de un ejército civil en Chile, 1932-1936*, Santiago, 1987 (inédito).

8. El general Prats cuenta en sus memorias que la Milicia producía violentas reacciones de indignación en las filas del Ejército, tanto por la presencia de conspicuos representantes de la oligarquía criolla en ella como por el menoscabo del sensible pundonor militar. En General Carlos PRATS GONZÁLEZ, *Memorias. Testimonio de un soldado*, Editorial Pehuén, Santiago, 1984.

9. Las simpatías por el fascismo italiano y el nacionalsocialismo alemán no fueron pocas en las filas de las Fuerzas Armadas chilenas. El caso del general Ariosto Herrera, quien trató frustradamente de derrocar a Aguirre Cerdá en 1939, no fue una excepción. En parte ayudó a la propagación de la ideología fascista la labor de los instructores alemanes que actuaron en el país hasta 1937, ¡cuatro años después de la ascensión al poder de Adolf Hitler! Estos oficiales germanos no ocultaban sus simpatías por el líder fascista. Más detalles en Carlos MALDONADO PRIETO, «Entre reacción civilista y constitucionalismo formal: las Fuerzas Armadas chilenas en el periodo 1931-1938», Santiago, 1988 (inédito).

10. Un excelente análisis de los postulados doctrinarios de la Seguridad Nacional que tanto ha influido sobre los militares del Cono Sur de América Latina, se encuentra en Genaro ARRIAGADA HERRERA, op. cit.

11. Augusto VARAS, *Los militares en el poder. Régimen y gobierno militar en Chile 1973-1986*, Ediciones Pehuén-Flacso, Santiago, 1987, p. 33. Durante todo el siglo estuvo presente la tendencia gubernamental de utilizar ocasionalmente a las Fuerzas Armadas en ámbitos de presencia civil. Por ejemplo, fue corriente que los militares se ocuparan de hacer funcionar los ferrocarriles y otros servicios públicos en casos de huelgas, catástrofes, etc.

12. Es sintomático que en los años sesenta, justamente cuando los intereses oligárquicos estaban en peligro, la derecha haya sido la única fuerza política que desarrollara un mensaje especialmente dirigido hacia los militares, en el marco del proyecto fundacional antidemocrático del Partido Nacional llamado La Nueva República. El intento intervencionista del general Viaux, conocido como el «Tacnazo» de 1969, fue a su vez la primera señal inequívoca de que ese mensaje estaba siendo recibido por las instituciones castrenses y demostró la intranquilidad de los militares por la pérdida de consenso social, las luchas partidistas y el drástico aumento de la participación social por obra del gobierno demócratacristiano. Con estos antecedentes, resulta increíble que la conspiración de 1970, antes de que la Unidad Popular siquiera accediera al gobierno, no se haya consumado en un golpe militar.

13. El estatismo había estado presente en las Fuerzas Armadas desde antes de los tiempos de Ibáñez y era consustancial a la Doctrina de la Seguridad Nacional, pues de ese modo se lograba que toda la sociedad estuviera engarzada a las directrices de la defensa nacional. El Estado debía poseer todas las industrias estratégicas y controlar mediante una fiscalización férrea las demás ramas productivas.

14. El intento de recurrir a la figura del político ultraconservador Diego Portales tuvo como fin obtener legitimidad histórica y producir un espacio de convergencia, a través de uno de los más caros mitos de la derecha política chilena, entre el empresariado y el elemento militar, haciendo hincapié en la afirmación de que Portales sería el iniciador de la Seguridad Nacional en el país. Más detalles en Carlos MALDONADO PRIETO, «Portales y la legitimación histórica del régimen militar chileno», *Arauco*, n.º 1, Santiago, 1984, pp. 76-101.

15. Otras causas para el fracaso del proyecto militar fueron la emergencia fronteriza que tuvo a las Fuerzas Armadas movilizadas constantemente hasta, por lo menos, 1980 y la nula capacidad para conformar un movimiento cívico-militar, pese a los esfuerzos en ese sentido de parte de las cúpulas militares y de la derecha política. Sólo han conseguido crear con Avanzada Nacional una caricatura de los planes iniciales.

16. Esto se traduce también en una reclusión de tipo social, por la cual los militares y sus familias desarrollan sus vínculos en círculos restringidos, generalmente integrados exclusivamente por uniformados, viven en comunidades aisladas, etc. Este fenómeno particular ya estaba absolutamente desarrollado en los años sesenta, cuando el sociólogo estadounidense Hansen lo estudió. Véase a Roy A. HANSEN, *Military Culture and Organizational Decline: A Study of the Chilean Army*, University of California at Los Angeles (UCLA), Los Angeles, 1967.

17. María Elena VALENZUELA, *La mujer en el Chile militar. Todas íbamos ser reinas*, Editorial Peñuén, Santiago, 1987, p. 71.

18. En la era anterior a la Doctrina de Seguridad Nacional el concepto sobre la dignidad humana en las Fuerzas Armadas chilenas era bastante pobre. Ejemplos palmarios de ello fueron las continuas prácticas de castigos denigrantes a la propia tropa enganchada antes de la profesionalización (que consistían en golpes de garrote y cepo, produciendo no en pocas ocasiones la muerte del soldado), los excesos incalificables cometidos contra la población civil peruana durante la Guerra del Pacífico, y la actuación en masacres contra obreros y pobladores durante todo el transcurso del siglo XX (Iquique, José María Caro, etc.). A modo de ejemplo, véase a Carlos MALDONADO PRIETO, «Historia de lazo y azotes. Acerca del reclutamiento y los castigos a la tropa del Ejército chileno en el siglo pasado», *Cauce*, n.º 119, Santiago, 1987, pp. 26-29.

19. Al respecto, véase a Hugo FRÜHLING, «Fuerzas Armadas, orden interno y derechos humanos», *Estado y Fuerzas Armadas*, FLACSO, Santiago, 1982.

20. Este fenómeno no es exclusivamente chileno. El proceso de autonomización de las Fuerzas Armadas de América Latina ha adquirido en las últimas tres décadas un impulso gigantesco. Las instituciones castrenses ya no se limitan a ser organizaciones preparadas para la defensa armada de sus países, sino que se han convertido en corporaciones financieras (algunos ejércitos poseen bancos), entes de manipulación ideológica (poseen diarios, radioemisoras y canales de televisión), clanes industriales (fabrican armas, aviones, barcos) y partidos políticos (quizás la experiencia más difundida). La situación europea o estadounidense en este sentido es completamente distinta.

21. El gasto militar chileno, respecto del presupuesto nacional, ha sido como sigue: en el período 1833-1885 fue de un 33,17 %; entre 1940 y 1970 de un 19,35 %; entre 1952 y 1970, según otro estudio, de un 21,20 %, y en el período 1973-1984 de un 31,37 %. Es decir, que el gasto militar actual es semejante al del siglo anterior, cuando el país debió enfrentar tres guerras externas y tres internas. Sorprende más todavía el hecho de que más del 70 % de ese gasto esté destinado exclusivamente a sueldos y pensiones, desatendiéndose la modernización del material de combate, sobre todo de la Marina y la Aviación, lo que se supone es la esencia de la profesión de las armas. Para más detalles sobre este rubro, véase a Carlos MALDONADO PRIETO, *El ejército chileno en el siglo XIX. Génesis del «Ideal Heroico»*, op. cit., y Agustín VARAS, *Los militares en el poder. Régimen y gobierno militar en Chile 1973-1986*, op. cit., pp. 104 y 134-135.

22. Esta situación ha reconfirmado el carácter militarizado de la policía chilena. Carabineros e Investigaciones son considerados desde 1973 parte integrante de las instituciones castrenses con el

apelativo de «Fuerzas Armadas y de Orden», convirtiéndose en un fenómeno exclusivamente chileno, pues ningún otro país posee una policía de este tipo.

23. De muestra un botón: gran parte de los tanques que posee el Ejército están concentrados en la base de Peidehue, donde no tienen utilidad bélica práctica para enfrentar un hipotético ataque exterior. Se supone que están en las cercanías de Santiago por motivos de seguridad interna. Para más detalles, véase a Cristián GAZMURI, «Las armas chilenas: 1973-1984», *Defensa y Desarme*, Santiago, septiembre-diciembre, 1985.

24. Augusto VARAS, *Los militares en el poder. Régimen y gobierno militar en Chile 1973-1986*, op. cit., p. 217.

25. Andrés DOMÍNGUEZ VIAL, «Estructura normativa del poder en la Constitución Política de 1980», *Documento de Trabajo de la Comisión Chilena de Derechos Humanos*, Santiago, septiembre de 1987, p. 3.

26. Dr. Francis DELPERÉE, «Las Fuerzas Armadas, de Orden y de Seguridad (Observaciones sobre la Constitución chilena)», *Constitución de 1980. Comentarios de juristas internacionales*, Ediciones Chile y América-Cesoc, Santiago, 1984, p. 110.

27. En el proyecto constitucional del Consejo de Estado, éste estaba compuesto también por los ministros de Defensa, Economía, Hacienda, Interior y Relaciones Exteriores, lo que otorgaba mayoría a los civiles.

28. Está establecido que serán 26 los senadores elegidos libremente y por lo menos 9 los senadores designados. Si Pinochet no fuera Presidente, pasaría a ser senador vitalicio. O sea, que al régimen le bastaría obtener 5 o 6 senadores en elecciones ordinarias para impedir cualquier reforma constitucional.

29. La Constitución Política de 1980 contempla estados de emergencia, sitio, asamblea y catástrofe. El estado de emergencia dura 90 días y es prorrogable, no necesiéndose autorización de otro poder del Estado. En el caso del estado de sitio, el Presidente puede decretarlo por 90 días prorrogables sin la necesaria venia del Parlamento, el que tiene plazo de diez días para pronunciarse al respecto. Esto es evidentemente una cercenamiento de los derechos del poder legislativo y puede acarrear futuros conflictos político-jurídicos. Lo grave es que durante la vigencia del estado de sitio operan tribunales militares en tiempo de guerra (Ley 18.415). El estado de asamblea se aplica a una guerra exterior (art. 40º). Sobre los tribunales militares, véase a Andrés DOMÍNGUEZ VIAL, «Estructura normativa del poder en la Constitución Política de 1980», op. cit., p. 10.

30. *Ibid.*, p. 4.

31. En uno de los primeros estudios científicos sobre el poder militar en nuestro país, el sociólogo francés Joxe señala que una de las particularidades más sobresalientes de las Fuerzas Armadas de Chile era su aparente baja preocupación por asuntos políticos, pero que cada una de sus escasas intervenciones en política significaban cambios tan profundos en la sociedad, que bastaban para cuarenta años de prescindencia. Véase a Alain JOXE, *Las Fuerzas Armadas en el sistema político chileno*, Editorial Universitaria, Santiago, 1970.

32. Síntomas del acatamiento formal de la nueva situación política postautoritaria se observan en los casos de Argentina, Brasil y Uruguay, en los cuales —con evidentes diferencias según el país— han quedado relativamente intactas las bases tanto constitucionales como materiales del poder militar.